



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO QUINCE- DOS MIL VEINTE-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE-A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Licda. Ivannia María Rodríguez López

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Sr. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 2

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.

AUSENTES:

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.
Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.
Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias	Asesor Legal del Concejo.
Licda. Yaritza Jaén Contreras	Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. María Rosa López Gutiérrez	Alcaldesa Municipal.
Lic. Javier Víquez Alfaro	Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisiones.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Mociones.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

-Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas, dirige Oración con motivo de celebrarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 15-2020 del 14 de abril 2020.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la sesión ordinaria 15-2020 del 02 de abril 2020.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio N°ZMT-148-2020, firmado por el Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador Departamento Zona Marítimo Terrestre. Indica:

De conformidad con el acuerdo del Concejo Municipal N°0385-Ord.10-2020, mediante el cual se nos solicita informe respecto a la invasión a Lote Municipal según plano catastrado número G-880622-1990 ubicado en Playa Tamarindo, ubicado exactamente a 329 metros del límite sur del Plan Regulador de Playa Tamarindo, y conocida dicha parcela como “Parque San Francisco”. Al respecto el Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

POR TANTO:

El Departamento de Zona Marítimo Terrestre **recomienda** al Honorable Concejo Municipal, **Tomar acuerdo inmediatamente y ordenar a la Administración Municipal** proceder a la brevedad con la demolición de cercas, tapias y demás edificaciones ubicadas dentro del perímetro del plano número G-880622-1990, correspondiente a parcela propiedad de la Municipalidad de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 4

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su dictamen y recomendación sobre el Oficio ZMT-148-2020.

INCISO 02: Se conoce nota firmada por la Licda. Sandra Álvarez Castillo, Presidenta Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Santa Cruz Guanacaste, INDICA:

Sirva la presente para comunicarle de la manera más amena, que ya dimos inicio con la remodelación del Gimnasio del Polideportivo Santa Cruz, gracias al apoyo brindado por la Municipalidad de Santa Cruz, para culminar con éxito esta remodelación y otras mejoras del mismo, queremos realizar un aporte de nuestro presupuesto, específicamente el superávit, ya que con el monto asignado no cubrimos todas las mejoras (tableros baloncesto, tablero electrónico, mejora aulas gimnasio, salón deportes contacto, pintura gimnasio multiuso.

Una vez que iniciamos los trabajos, e denotaron una serie de imprevistos, esto por la cantidad de tiempo que estuvo el gimnasio sin darle mantenimiento preventivo, en la tabla que adjuntamos en la página dos, se evidencia detalladamente cada uno de los ítems en los cuales se deberá intervenir, al igual que los costos de cada ítem. El CCDR Santa Cruz busca hacerle frente a estos imprevistos, con el superávit que nos quedó del año 2019, para apoyar el esfuerzo realizado por la Municipalidad Santa Cruz, en las mejoras a nuestro gimnasio multiuso, cabe mencionar que con el dinero aportado por la ustedes no terminaremos con todos los imprevistos suscitados, de ahí la urgencia de la aprobación de esta solicitud, para poder culminar de la mejor manera con los trabajos de remodelación de nuestro gimnasio, que vendrá a llenar de alegría y colorido a nuestras disciplinas deportivas, brindará más espacios saludables a nuestros habitantes para la práctica de deporte y recreación, que tanto necesita nuestro Cantón en este momento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda el oficio suscrito por la Presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 5

INCISO 03: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-APS-041-2020 de la Unidad Técnica de Gestión Municipal **Asunto:** Solicitud de AVAL para tramite de corta y aprovechamiento forestal, en Río Cañas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según lo solicitado bajo el oficio DDUR-UTGVM-APS-041-2020, se da aval a la Alcaldía Municipal, para trámite ante el MINAE para la corta de 01 árbol de mango y 01 árbol de madero que se encuentran en derecho de vía y se requiere la corta para la construcción de sistemas de drenajes alrededor de la plaza de Río Cañas.

INCISO 04: Se conoce oficio número AC-034-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Asesor Jurídico.

Dictamen:

En renuncia expresa por Glenda Leiva Cerdas, y con fundamento en el artículo 16 incisos a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase C a nombre de Glenda María Leiva Cerdas, cédula 5-259-829, que se encontraba funcionando en el Restaurante San Felipe del Distrito Cuarto(Tempate). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según Oficio AC-034-2020 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase C a nombre de Glenda María Leiva Cerdas cédula 5-259-829, que se encontraba funcionando en el Restaurante San Felipe del Distrito Cuarto (Tempate). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

INCISO 05: Se conoce oficio número AC-035-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Asesor Jurídico.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 6

Dictamen:

En renuncia expresa por Feng Guo Jian, y con fundamento en el artículo 16 incisos a) del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas Municipal, se recomienda al Concejo Municipal, ACOGER la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase D1 a nombre de Feng Guo Jian, cédula residencia 115600127003, que se encontraba funcionando en el Minisúper Corobicí del Distrito Séptimo (Diría). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según Oficio AC-035-2020 de la Asesoría Jurídica, se acoge la renuncia planteada, para retirar de la base de datos de la Municipalidad de Santa Cruz, la Licencia de Licores clase D1 a nombre de Feng Guo Jian, cédula residencia 115600127003, que se encontraba funcionando en el Minisúper Corobicí del Distrito Séptimo (Diría). Proceda la Administración Tributaria al cobro administrativo del saldo adeudado si existiere.

INCISO 06: Se conoce oficio número AC-036-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Asesor Jurídico.

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Donald Rosales Espinoza cédula de identidad 1-1070-632, en el Restaurante El Bunker, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz) del antiguo Palacio Municipal 100 metros norte y 300 metros oeste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según Oficio AC-036-2020 de la Asesoría Jurídica, se ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Donald Rosales Espinoza cédula de identidad 1-1070-632, en el Restaurante El Bunker, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz) del antiguo Palacio Municipal 100 metros norte y 300 metros oeste.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 7

INCISO 07: Se conoce oficio número AC-037-2020, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Asesor Jurídico.

Dictamen

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por KIKAYO S.A. cédula 3-101-784592, en el Restaurante Sport Bar La Pacífica ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), de la Escuela Barrio Las Maravillas 400 metros Norte y 150 metros Oeste.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según Oficio AC-037-2020 de la Asesoría Jurídica, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por KIKAYO S.A. cédula 3-101-784592, en el Restaurante Sport Bar La Pacífica ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), de la Escuela Barrio Las Maravillas 400 metros Norte y 150 metros Oeste.

INCISO 08: Se conoce recurso extraordinario de revisión de la Licenciada Ariana Guido Ajón, abogada con oficina en Santa Cruz Guanacaste, cédula de identidad número 5-358-779, INDICA: ECURSO EXTRAORDIANRIO DE REVISIÓN. Solicito como acción inmediata LA NULIDAD ABSOLUTA DEL ACTO ADMINISTRATIVO sobre el caso “APERTURA DE CALLE PÚBLICA” con ubicación en el distrito de Cuajiniquil, sobre Playa Frijolar. Procedimiento administrativo RAC-001-2010. Partes involucradas: Wendy Hellen S.A y Sozajo S.A. Como afectados téngase a la población en general, a los condominios de Jardines y Lomas del Sol y otros.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su dictamen con recomendaciones, el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por Licenciada Aria Guido Ajón.

INCISO 09: Se conoce nota firmada por los señores Abundio López Reyes Presidente y Omar Antonio Varela Murillo, Secretario, INDICA: Atendiendo la situación de muchas familias en la comunidad de Marbella, distrito Cuajiniquil,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 8

a falta de interés de grupos organizados para atender la crítica situación, de familias de bajos recursos que la están pasando muy mal por causa del desempleo, debido a pandemia COVID 19. Un grupo de vecinos de la comunidad de Marbella tomamos la iniciativa de organizarnos con la intención de coordinar ayudas ante las instituciones que les compete la situación, con el objetivo de coordinar y fiscalizar para que las ayudas lleguen a las personas que con urgencia lo necesitan.

OBJETIVOS:

1. Facilitar tierra (parcela) para siembra de granos básicos a todas aquellas personas que quieran producir sus alimentos. (facilita el señor Jeffry Allen en coordinación Comité Pro Ayuda Covid-19).
2. Coordinar con Ministerio de agricultura y Ganadería (MAG) sede Santa cruz la donación de semillas de granos básicos para la siembra. (Coordinación Comité Pro Ayuda Covid-19).
3. Coordinar con Instituto Mixto de Ayuda Social, ayuda económicas a personas en estado de necesidad extrema. (Coordinación Comité Pro Ayuda Covid-19).
4. Coordinar con el Concejo y Alcaldía Municipalidad de Santa cruz, ayudas de alimentos para familias en situación crítica de muy bajos recursos. (Coordinación Comité Pro Ayuda Covid-19).
5. Solicitar al Banco de Alimentos y CEPIA en Huacas de Santa Cruz, alimentos para familias vulnerables. (Coordinación Comité Pro Ayuda Covid-19).
6. Coordinar y solicitar ayudas ante el INDER, proyectos de carácter agrícola y otros. (Coordinación Comité Pro Ayuda Covid-19).

Con consenso y unanimidad sobre estos objetivos y otras necesidades comunales se forma el comité gestor Comité Pro Ayuda Covid-19 Marbella, el cual queda conformado de la siguiente manera.

Presidente	Abundio López Reyes	cédula 502720164.
Vicepresidente	Gerardo Gutiérrez Rodríguez	cédula 502690391.
Secretario	Omar Varela Murillo	cédula 502730586.
Tesorero	Carlos Espinoza Gutiérrez	cédula 501020145.
I Vocal	Gerardo Juárez Moraga	cédula 502860882.
II Vocal	Dunia Gómez Corea	cédula 502940913.
III Vocal	Rodrigo Corea Abarca	cédula 502130991.
Fiscal	Santos López Reyes	cédula 502130989.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 9

Conformado dicho Comité Pro Ayuda Covid-19 Marbella solicitamos al honorable Concejo Municipal contar con la avenía y respaldo total para coordinar que las ayudas de la Municipalidad y cualquier otra institución se coordinen con este Comité para hacer de filtro y garantizar que las ayudas lleguen a los más necesitados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se da aval al Comité Pro Ayuda Covid-19 Marbella y al cumplimiento de sus objetivos, conformado por:

Presidente	Abundio López Reyes	cédula 502720164.
Vicepresidente	Gerardo Gutiérrez Rodríguez	cédula 502690391.
Secretario	Omar Varela Murillo	cédula 502730586.
Tesorero	Carlos Espinoza Gutiérrez	cédula 501020145.
I Vocal	Gerardo Juárez Moraga	cédula 502860882.
II Vocal	Dunia Gómez Corea	cédula 502940913.
III Vocal	Rodrigo Corea Abarca	cédula 502130991.
Fiscal	Santos López Reyes	cédula 502130989

INCISO 10: Se conoce oficio ADIT-0427, firmado por Urs Schmid, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo, INDICA: Como es de su conocimiento el sector turístico está sumergido en una crisis histórica sin precedentes, siendo denominado por el ICT como la temporada cero, haciendo referencia al cero ingresos que recibirán las empresas durante el tiempo que dure el estado de emergencia a nivel Nacional.

Estamos conscientes del esfuerzo que debemos realizar como país para disminuir la velocidad de contagio y evitar la propagación del virus a nivel comunitario, comprendemos que las medidas en temas de salud son prioridad y estamos orgullosos de nuestras instituciones que han realizado un gran labor en este ámbito.

Estamos convencidos que unidos podemos salir adelante como Cantón y ahora más que nunca debemos trabajar coordinados para apoyar a las personas que más lo necesitan en estas circunstancias.

Por esto nos dirigimos al gobierno local para solicitar el apoyo:

- Asignar a una persona de la Comisión Cantonal de Emergencias para unirse a los esfuerzos que estamos realizando las organizaciones (CEPIA, ADIT, Conectando corazones, fondo comunitario Guanacaste, abriendo mentes, futuro brillante, reserva conchal) para ayudar a las familias



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 10

afectadas por la crisis, bajo el nombre de “Juntos por Guanacaste”, lo importante de que la Municipalidad esté dentro de este comité es que no se dupliquen las ayudas y los esfuerzos.

- Analizar si pueden ayudar a las empresas en medidas de contingencia y alivio en los siguientes cobros municipales, ya sea con una moratoria o disminución durante este tiempo:
- Patente de licor
- Recolección de basura
- Patente comercial
- Impuesto bienes e inmuebles

Transmitir las sesiones del Concejo Municipal, incluyendo las sesiones extraordinarias por medio de TV Chorotega o algún otro medio que pueda transmitir en vivo, que permita a la población tener acceso a la información y conocer las medidas que se tomen a nivel de Concejo Municipal en aspectos relacionados a la crisis por el Covid -19.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración, el Oficio ADT-0427 de la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.

INCISO 11: Se conoce nota firmada por el señor Eric Eduardo Arroyo Araya, Apoderado Inversiones Pazos y Arroyo Sociedad Anónima, sirva la presente para saludarlos y a la vez solicitarle sus buenos oficios para se me autorice la cancelación de contratación administrativa 2020CD-000026-002100001 COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, se me adjudicó como oferente único según lo establece el artículo 2 inciso d) de la LCA y el artículo 139 inciso a) y k) del RLCA, por Alerta Amarilla de COVID-19, para mejorar la plataforma de servicios a raíz de ser el propietario del edificio, que conozco las instalaciones de red y electricidad, las cuales son de mucho cuidado y valor, el mal uso los podrían dañar y perjudicar la continuidad del servicio municipal.

A raíz de una denuncia mal fundamentada y sin fundamento legal porque se realizó el debido proceso el cual fue autorizado por los departamentos correspondientes y el Departamento legal de la Municipalidad de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 11

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, documento suscrito por el señor Eric Eduardo Arroyo Araya, Apoderado Inversiones Pazos y Arroyo Sociedad Anónima, en el cual solicita la cancelación de contratación administrativa 2020CD-000026-002100001 COMPRA E INSTALACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

ARTÍCULO 05. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen CPOP-012-2020 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de abril del año dos mil veinte. Indica:

RESULTANDO

ÚNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 49-2019, Artículo 05, Inciso 13, celebrada el día 03 de diciembre del año 2019. **INCISO 13:** Se conoce oficio DDUR-DCT-CONCEJO-802-11-2019, firmado por la Ing Alejandra Sancho Perlaza, Jefe Departamento de Catastro y Topografía, y el Ing. Luis Vásquez Rugama, Ingeniero Topógrafo Municipal. Indica:

Por lo tanto:

Al contar con finca 5-100038-000 con un total de 5 solicitudes de visado municipal y en cumplimiento con el artículo II.3.1 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones Julio Cesar Rojas Santana, dona un área de 600 m² con uso consignado para zona verde referido al número de minuta 2018-92690-C.

En la siguiente página se muestra el Plano de Agrimensura y fotografía del sitio, con la finalidad de que los señores del Concejo Municipal lo sometan, según el interés municipal, a su aprobación.

POR TANTO

ÚNICO- Visto y analizado oficio DDUR-DCT-CONCEJO-802-11-2019, firmado por la Ing Alejandra Sancho Perlaza, Jefe Departamento de Catastro y Topografía, y el Ing. Luis Vásquez Rugama, Ingeniero Topógrafo Municipal, el cual es un informe técnico sobre la cesión de un 10% de un área que va a ser sometida a un fraccionamiento y en tal sentido la Ing. Alejandra Sancho Perlaza



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 12

y el Ing. Luis Vázquez Rugama indica que realizaron una inspección de campo para verificar la topografía del terreno y que la misma sea apta para una zona verde y con acceso a calle pública. Revisando el POR TANTO u opinión CONCLUSIVA del oficio indicado se observa que el mismo es omiso en cuanto a establecer la recomendación respectiva y en tal sentido se solicita se adicione y aclare en los siguientes términos:

Que recomiendan al Concejo Municipal se apruebe la cesión o donación gratuita del área correspondiente al 10% según el fraccionamiento solicitado por el señor Julio Cesar Rojas Santana y que el mismo cumple a cabalidad con la normativa urbana vigente a efectos de cumplir con el uso establecido de áreas verdes y equipamiento urbano.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen CPOP-012-2020 de la COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del veintiuno de abril del año dos mil veinte.

INCISO 02: Se da lectura a Dictamen CPZMT-036-2020 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con diecinueve minutos del veintiuno de abril del año dos mil veinte.

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 11-2020, se conoce oficio ZMT-111-2020, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre. INDICA: A pesar de lo que indican los artículos: 65, inciso 1, y artículo 70 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 32 del Reglamento a la ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre, respecto a la COMPETENCIA, el Instituto Costarricense de Turismo continúa alegando que este Departamento de Zona Marítimo Terrestre carece de competencia para tramitar los actos administrativos propios de nuestras competencias.

Como detalle de ejemplo, adjuntamos correo del ICT firmado por el Arq. Antonio Farah Matarrita, Jefe del Departamento de Planeamiento y Desarrollo Turístico, donde se nos solicita explícitamente acuerdo del Concejo Municipal que nos autorice a remitir (en este caso la actualización del PRC de Playa Tamarindo) los tramites tales como: prorrogas, cesiones, actualizaciones de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 13

planes reguladores, recursos de revocatorias, y todo otro acto administrativo propio de este Departamento.

Por Tanto:

Solicitamos respetuosamente la autorización indicada, para cumplir exclusivamente con nuestras competencias, propias de las gestiones administrativas del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Se adjunta nota con detalle del alcance de los artículos 65, inciso 2, y artículo 70 de la Ley General de Administración Pública, y el artículo 32 del Reglamento a la ley 6043 de Zona Marítimo Terrestre.

POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado oficio ZMT-111-2020, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno, Coordinador a.i. Departamento de Zona Marítimo Terrestre, como de nota de respuesta enviada del señor Antonio Farah Matarrita, esta comisión recomienda al Departamento de Zona Marítima Terrestre utilice el procedimiento de remisión formal firmado por la Alcaldía Municipal o si fuera el caso la remisión por medio de Acuerdo del Concejo Municipal. Lo anterior para mantener el control de legalidad de los documentos enviados. Es importante indicar que la remisión de la documentación que tenga que ver con Planes Reguladores deberá ser remitida o enviada a través del Concejo Municipal. **Notifíquese al gestionante.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen CPZMT-036-2020 de la COMISIÓN PERMANENTE DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con diecinueve minutos del veintiuno de abril del año dos mil veinte. Visto y analizado oficio ZMT-111-2020 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, como de nota de respuesta enviada del señor Antonio Farah Matarrita, se recomienda al Departamento de Zona Marítima Terrestre utilice el procedimiento de remisión formal firmado por la Alcaldía Municipal o si fuera el caso la remisión por medio de Acuerdo del Concejo Municipal. Lo anterior para mantener el control de legalidad de los documentos enviados. Es importante indicar que la remisión de la documentación que tenga que ver con Planes Reguladores deberá ser remitida o enviada a través del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 14

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPAJ-030-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas del veintiuno de abril del año dos mil veinte. Indica:

RESULTANDO

ÚNICO:- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión ordinaria 02-2020, Artículo 05, Inciso 04, celebrada el día 21 de enero del año 2020. **INCISO 04:** Se conoce Oficio DAM-0154-2020, suscrito por la señora Msc María Rosa López Gutiérrez – Alcaldesa Municipal. Asunto: Remisión de Informe Técnico Orden Sanitaria MS-RCH-ARS-SC-ER-IT-0006-2020, sobre inspección físico-sanitaria, realizada al establecimiento denominado Restaurante Comercial Vikingo.

POR TANTO

ÚNICO: Visto y analizado el oficio MS-RCH-ARS-SC-ER-IT-0006-2020 firmado por Licda. Jullisa Romero Rodríguez, Área Rectora de Salud Santa Cruz, este honorable Concejo Municipal acusa conocimiento del informe técnico y se le solicita a la Administración nos informe si se cumplieron las recomendaciones solicitadas por el Área Rectora de Salud de Santa Cruz y la Policía Municipal y de igual forma si el Departamento de Construcciones tuvo conocimiento de las irregularidades que se indican en el oficio.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el Dictamen CPAJ-030-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas del veintiuno de abril del año dos mil veinte.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen PCAJ-031-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las diecisiete horas con treinta minutos del veintiuno de abril del dos mil veinte.

RESULTANDO.

ÚNICO: Se conoce solicitud de amnistía de canon o alquiler municipal presentado por los arrendadores del Mercado Municipal y teniendo en cuenta el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S que declaró estado de Emergencia Nacional en el territorio nacional debido a la situación presentada por el virus COVID-19 y que en base de dicho decreto el Ministerio de Salud ha realizado diferentes



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 15

resoluciones sanitarias donde se restringe parcialmente el libre tránsito vehicular y se restringe el acceso a diferentes locales comerciales.

POR TANTO.

ÚNICO: Este Concejo Municipal no puede desconocer la trascendencia económica que estas medidas están teniendo en los diferentes locales comerciales alquilados por la Municipalidad, por tal razón se solicita al Departamento Legal y auditoria Interna emitan dictamen que indique si es posible para este Órgano establecer una reducción en el precio, en forma temporal, de hasta un 50% sobre el canon o monto de alquiler pagado por los arrendatarios durante los meses de abril, mayo y junio del año 2020 y así autorizar a la Alcaldía a firmar la adenda correspondiente a dichos contratos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen PCAJ-031-2020 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las diecisiete horas con treinta minutos del veintiuno de abril del dos mil veinte. Este Concejo Municipal no puede desconocer la trascendencia económica que estas medidas están teniendo en los diferentes locales comerciales alquilados por la Municipalidad, por tal razón se solicita al Departamento Legal y auditoria Interna emitan dictamen que indique si es posible para este Órgano establecer una reducción en el precio, en forma temporal, de hasta un 50% sobre el canon o monto de alquiler pagado por los arrendatarios durante los meses de abril, mayo y junio del año 2020 y así autorizar a la Alcaldía a firmar la adenda correspondiente a dichos contratos.

El dictamen deberá ser presentado antes de la sesión extraordinaria del próximo jueves 23 de abril 2020 la cual se celebrará a las 03:00pm.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 06. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Por este medio se lista el avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 14 al 21 de abril del 2020.

1. MANTENIMIENTO

1.1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 16

- Se continúa en comunidad de Brasilito en trabajos de descuaje y colocación de cercas correspondiente a la recuperación del derecho de vía en camino La Borrachera.

1.2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

a. Maquinaria alquilada:

Frente 1.: Sector Huacas Cuadrantes: Se trabajó en limpieza mecanizada de cunetas, conformación en camino el Mango a La Garita Vieja, se colocó 108 m3 de material, de material arenón de río, se nivelo con back-hoe y se compacto, se cubrió una longitud de 475ml, se realizó en limpieza de cunetas 475ml.

Frente 2.

Sector Hatillo-Trapiche: Se hizo limpieza mecanizada, definición de cunetas y desagües, conformación y compactación, limpieza de alcantarillas, 800 m3.de donde se desecharon 120m de material, re realizo bacheo selectivo y se colocó material arenon de rio y lastre en 120m en una longitud de 800ml bacheo selectivo, definición de cunetas.

Frente 2. Hatillo – San Sebastián: Se da inicio con limpieza mecanizada en una longitud de 1.2km donde se recoge acumulado y se lleva el material de desecho 144m.

Frente 3. Distrito primero: Sector San Juan: Se termina lastrado en camino, sector San Juan, se continua con el camino San Juan – Chumico en una longitud de 2km, se está realizando limpieza de pasos de alcantarilla y colocación de lastre en la capa de rodamiento para luego conformar.

1.3. Maquinaria municipal:

Se está dando apoyo a Frente 3. Realizando limpieza de cunetas y pre-conformación en la comunidad de Diría, trabajan cargador, compactadora y vagoneta.

1. PROYECTOS CONTRATADOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

1.1. CONVENIO 1 ICE: pendiente demarcación entrada definitiva según correo para el día 21 de abril.

1.2. CONVENIO 2 ICE:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 17

1.2.1. Zona institucional: cuneta adicional hacia canal a un 90% de construcción. Pendiente colocación de TS3.

1.2.2. Sector Pepe Lujan: pendiente reconstrucción de cordón y caño adicional y TS3 final.

1.2.3. Pasos de Alcantarilla.

1.2.3.1. Bejuco: se chorrean dos cabezales, pendiente un paso y cabezales.

1.2.3.2. Los Jobos: se realiza colocación de tubería de paso #3 y se chorrea cabezal aguas abajo del paso 2.

1.2.4. Río Cañas: se conforma ruta alterna para desvían de tráfico vehicular mientras se realizan obras, se chorrean cordones y caño (100m), se inicia colocación de subase en 100m de longitud.

1.2.5. Lorena: Se prosigue construcción de muro de gaviones.

2. CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS.

2.1. Actualización de la red Vial Cantonal: se está en proceso de revisión de entregables.

2.2. Rehabilitación camino la borrachera: se continúa con obras corta de árboles y colocación de cercas en derecho vial.

2.3. Diseño entrada Santa Rosa: se está en proceso de revisión de entregables.

2.4. Diseño de puentes: pendiente de informe de avance para revisión por parte de la UTGVM. (aún se encuentran en periodo de ejecución)

2.5. Calle Monumento a la marimba y asfaltado río en medio: se están terminando de ajustar al sumario de cantidades y las especificaciones técnicas y términos de referencia con base en los resultados de laboratorio y diseño geométrico realizados a los sectores de intervención.

3. Factores críticos de éxito:

Mantenimiento de vías en lastre por administración

- Se está a la espera de la reparación de la niveladora.
- En la cuadrilla municipal se está carente de:
 - Back-Hoe (viejo) con desperfecto eléctrico.
 - Vagoneta SM 3186 para reparación
 - Vagoneta SM 3187 para reparación
 - Niveladora se encuentra en proceso de reparación y mantenimiento.
 - Vehículo 4RUNNER en reparación.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 18

➤ Vehículo Hilux (patineta) para reparación.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: MOCIÓN SESIÓN SOLEMNE 01 DE MAYO 2020.

MOCION

Justificación:

A nivel mundial nos enfrentamos a una catástrofe sanitaria que fue alertada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la generación de un nuevo tipo de coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS), el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y el que provoca el Covid-19.

El poder Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo Número **42227-MP-S**, de 16 de marzo de 2020, declaró estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación sanitaria provocada el virus denominado Covid-19.

Según datos del Ministerio de Salud al 14 de abril del 2020 se han confirmado 618 casos positivos de esta enfermedad en todo el territorio nacional, por lo cual el Ministerio de Salud ha dictado varias medidas restrictivas a la población con el objetivo de disminuir los casos de propagación del Covid-19, tales como el distanciamiento social y evitar las conglomeraciones.

Tras acercarse el 01 de mayo y con ello la toma de posesión, de las nuevas autoridades municipales en todo el territorio nacional, incluida la Municipalidad de Santa Cruz; dentro del marco de legalidad del Código Municipal, hace que las medidas preventivas del Ministerio de Salud, en estas celebraciones, sean de difícil o imposible acatamiento; en tal razón la Asamblea Legislativa de forma acertada ha promocionado la aprobación del Proyecto de Ley N° 21.879, mediante el cual exceptúan y flexibiliza la rigidez de las normas del Código Municipal para evitar la propagación de éste peligroso virus.

De tal forma, con fundamento en el Único Transitorio del Proyecto de Ley 21.879 éste Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 19

A- Este Concejo tiene conocimiento que el Proyecto de ley 21.879 ha sido aprobado en primer debate por la Asamblea Legislativa , teniendo pendiente un segundo debate y su vigencia como ley de la República pero, a pesar de lo anterior , consideramos oportuno tomar el siguiente acuerdo el cual quedará legitimado una vez que dicha norma nacional tenga su validez.

De esta forma éste Concejo autoriza y aprueba modificar la sede de la Sesión del 01 de mayo del 2020 de Toma de Posesión de las nuevas autoridades municipales, entre ellas, Alcaldes, Vice-Alcaldes, Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes, para que sea celebrada en la Sala Magna del Liceo de Santa Cruz, ubicado dentro de las instalaciones de dicho recinto educativo.

B-Se le solicita a la Secretaría de éste Concejo Municipal que, con carácter de urgencia, proceda a la publicación del anterior acuerdo ante el Diario Oficial La Gaceta por una sola vez.

C-Se le solicita a la Secretaría del Concejo Municipal extienda el presente acuerdo a la Comisión organizadora de la sesión de Toma de Posesión del 01 de mayo del 2020, de forma urgente, para que sea diligenciado de la manera que ellos consideren conveniente.

D- Se solicita se exima estos acuerdos del envío y trámite de Comisión y sean declarados en firmes en este mismo momento.

Vista la moción presentada en la cual se establecen los alcances del decreto ejecutivo número 4227 y la situación de emergencia sanitaria que afronta nuestro País y teniendo pleno conocimiento de que se encuentra en segundo debate para su aprobación final el Proyecto de Ley 21879, mediante el cual se toman medidas a efectos de flexibilizar y actualizar la forma en que se vienen desarrollando las sesiones ordinarias de los Concejos Municipales y en especial consideración del transitorio único establecido en dicho proyecto para la toma de posesión del 01 de mayo del año 2020, en donde se nos autoriza por 1 única vez y para poder dar cumplimiento al artículo 29 del Código Municipal para la toma de posesión del 01 de Mayo y cumplir con lineamientos del Ministerio de Salud en razón de la emergencia que vive el País con motivo de la propagación del COVID-19 garantizando el distanciamiento físico entre los miembros del Concejo Municipal, se autoriza y se dispone trasladar la sesión solemne del 01 de mayo del año 2020 para la toma de posesión de las nuevas autoridades municipales y sea celebrada en la Sala Magna del Liceo de Santa Cruz ubicada en las instalaciones de dicho recinto educativo. El acto deberá ser privado para



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 16-2020

Del 21 de abril 2020

Folio 20

evitar aglomeraciones y de deberán acatar estrictamente los lineamientos del Ministerio de Salud para garantizar la seguridad y salud de las autoridades municipales y de los ciudadanos del Cantón.

Solicítese al Secretario del Concejo Municipal que con carácter de urgencia el cambio de sede sea publicado en el Diario Oficial la Gaceta dando parte al Tribunal Supremo de Elecciones, debiendo coordinar la Administración con las autoridades sanitarias correspondientes a efectos de verificar que el recinto cumpla los lineamientos del Ministerio de Salud, en razón de la emergencia que vive el País con la propagación del COVID-19.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Se dispone trasladar la Sesión Solemne del 01 de mayo 2020 para la toma de posición de nuevas autoridades municipales sea celebrada en la Sala Magna del Liceo Santa Cruz, para evitar aglomeraciones y acatando los lineamientos del Ministerio de Salud, en razón del Decreto de Emergencia Nacional 4227-MP-S por Covid-19.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

Dese parte al Tribunal Supremo de Elecciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

-Señor Presidente del Concejo, recordar que el próximo jueves tenemos gira para playa Prieta inspección de denuncia realizada por los vecinos, y ese mismo día tenemos sesión extraordinaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.